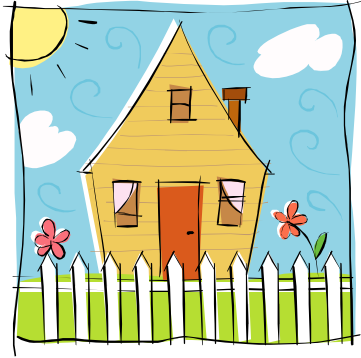


INFORMACIÓN DE IMPUESTOS A LA PROPIEDAD

Para propietarios del condado de Will



Pat McGuire
Tesorero del Condado de Will

Will County Office Building
302 North Chicago Street
Joliet, IL 60432-4059

Teléfono
(815) 740-4675

Cito en la red para información o hacer pagos
www.willcountytreasurer.com

Sistema automático de información de los impuestos
(815) 740-4682

Fax
(815) 740-4695

TDD
(815) 740-4681

Horario de Oficina
Lunes – viernes 8:30 a.m. a 4:30 p.m.

Correo electrónico
treasurer@willcountyillinois.com

Información importante **Para dueños de propiedad** **En el Condado de Will**

- Los impuestos a la propiedad son enviados y cobrados con retraso de un año. Los cobros de los impuestos a la propiedad en el condado de Will son enviados por correo el día primero de Mayo y se pueden pagar en dos pagos el día primero de Junio o antes y el día primero de Septiembre o antes.
- Los propietarios son responsables de asegurarse que sus impuestos a la propiedad sean pagados aun cuando sean nuevos dueños y no aigan sido propietarios el año anterior. Información adicional se le proporciona en el día del cierre o a través de su abogado.
- Nuevos propietarios pueden comunicarse a la oficina del Tesorero del Condado de Will y pedir un duplicado de su cobro. Las transferencias de títulos y escrituras son enviadas de la Oficina del Escribano a la División de Planos y Mapas los cuales mantienen los nombres y domicilio. Un cambio de nombre puede tardar hasta seis u ocho semanas.
- Muchos de los impuestos a la propiedad son pagados a través de las hipotecarias. Usted debe revisar con su hipotecaria si no esta seguro si sus impuestos están incluidos en su pago. El Condado de Will recibe miles de pagos duplicados cada año. Varios son de propietarios que no están informados que su hipotecaria paga sus impuestos.

- El Tesorero del Condado de Will recomienda que los cobros de impuestos sean enviados a los dueños de propiedad y no a la hipotecaria por que toda correspondencia acerca de los asesoramientos y avisos de impuestos que no han sido pagados son enviados al mismo domicilio a donde se envía el cobro de impuestos.

Propiedad que fue comprada en	Cobro de impuestos a la propiedad Nombre y domicilio
Diciembre – febrero	El cobro de impuestos deberá reflejar el nuevo dueño. El propietario deberá solicitar un duplicado del cobro si no es recibido en la primer semana de Mayo
Marzo – abril	El cobro talvez sea enviado al dueño anterior. El propietario debe solicitar un duplicado del cobro
Mayo – septiembre	El cobro fue enviado al propietario anterior. El nuevo propietario deberá solicitar un duplicado del cobro
Octubre – noviembre	El cobro fue enviado al propietario anterior. Por favor comuníquese a la tesorería para pedir un informe de pago.

Usted puede ser elegible para obtener ayuda de uno o más de los siguientes programas de ayuda a los propietarios

Personas de la tercera edad (65 o mas años)

Comuníquese con el Supervisor de Tasación del condado de Will

- Reducción de \$3,500 a la tasación para personas de la tercera edad
- Ayuda a mantener fijo el aumento a la tasación a personas de la tercera edad

Comuníquese con el Tesorero del Condado de Will para

- Para diferir a los impuestos para personas de la tercera edad, es un programa del Estado de Illinois que ofrece préstamos.

Comuníquese con el centro de servicios a personas de la tercera edad o al departamento de Illinois de edad avanzada

- Impuestos, placas para autos, descuentos para recetas medicas y medicamentos

Personas en Trabajo Militar Activo

Comuníquese con el Tesorero del Condado de Will

- Para diferir el pago hasta que regrese del servicio militar

Personas con Discapacidades

Comuníquese con al Centro de servicios a personas de la tercera edad o al departamento de Illinois de edad avanzada

- Impuestos, placas para autos, descuentos para recetas medicas y medicamentos

Propietarios de Residencias

Comuníquese con el asesor del municipio

- Excepción, una rebaja de \$5,000
- Excepción de mejoras hasta \$25,000 en valor asesorado por un periodo de 4 años

A donde comunicarse con preguntas

- El valor de la propiedad:
La oficina del Tasador de su Municipio
- La cantidad de sus impuestos: La Actuaría del Condado de Will
Departamento de extensiones
- Los impuestos que usted paga a un distrito específico: con ese distrito
- Su número permanente de índice (PIN):
Departamento de Planos y Mapas del Condado de Will
- Reembolso de pagos duplicados:
Tesorero del Condado de Will

Directorio

Illinois Department of Aging
(Departamento del Estado de Illinois para personas de edad avanzada)
(800) 252-8966
www.cbrx.il.gov

Senior Services Center (Centro de Servicio a personas de la tercera edad)
(815)723-9713
www.willcountyseniors.org

Taxing Districts (Distritos de Impuestos)
Informece en el directorio o busque en la rede

Township Assessor (Tasador del Municipio)
www.willcountysoa.com
www.willcountytreasurer.com

Will County Clerk Tax Extension
Department (Actuaría de el Condado de Will Departamento de Extensiones)
(815) 740-4627
www.willclrk.com/taxextension.htm

Will County Mapping and Platting
Department (Departamento de Planos y Mapas del Condado de Will)(815)740-4664 www.willcountysoa.com

Will County Supervisor of Assessments
(Supervisor de Tasación del Condado de Will) (815) 740-4648
www.willcountysoa.com

Will County Treasurer (Tesorero del Condado de Will) (815) 740-4675
www.willcountysoa.com

Correo Electrónico:
treasurer@willcountyillinois.com
Sistema automático de información sobre los impuestos (815)740-4682